





## **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

### **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana abreviadamente “Fundación INCLIVA”, se constituyó el 19 de enero de 2000 ante el notario de Valencia D. Carlos Pascual De Miguel, con el número de protocolo 320, estando situado su domicilio social en Valencia, Avenida Blasco Ibáñez nº 17, Hospital Clínico Universitario de Valencia. La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 333-V.

Tiene como fin fundacional genérico: impulsar, promover, favorecer y ejecutar la investigación científica, técnica, y la docencia, y así mismo ejercer el seguimiento y control de la misma en el seno del Hospital Clínico Universitario de Valencia y de su Departamento de Salud (Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa) así como de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia y el desarrollo del mismo.

La actividad de la Fundación durante el ejercicio 2014, y desde su constitución, se ha centrado principalmente en la realización de ensayos clínicos y proyectos de investigación que se han distribuido entre la práctica totalidad de los Servicios médicos del Hospital Clínico. En menor medida se ha dedicado a la concesión de becas, premios a la investigación y desarrollo de cursos.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre por disposición de sus estatutos sociales.

Su régimen jurídico y su marco normativo de información financiera quedan establecidos en la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana (modificada por la Ley 9/2008, de 3 de Julio de 2008, de la Generalitat Valenciana), por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (que modifica parcialmente la Ley 30/1994), por el Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Las presentes cuentas anuales de la Fundación se refieren al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014. En el resto de Notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se indicará para simplificar “ejercicio 2014”.

Los Estatutos de la Fundación fueron modificados en 2004 con el fin de adaptarlos a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Dicha modificación fue aprobada en Junta de Patronos de fecha 16 de diciembre de 2004 y elevada a público el 20 de enero de 2005.

Los Estatutos de la Fundación fueron modificados de nuevo mediante aprobación de la Junta de Patronos de 31 de enero de 2011 y con fecha 7 de Julio de 2011 se elevaron a público mediante escritura de cambio de denominación y modificación y refundición de estatutos.

La Fundación se somete anualmente a auditoría financiera, de cumplimiento de legalidad y operativa. Los trabajos los desarrolla una firma privada en colaboración con la Intervención General de la Generalitat Valenciana.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Para ello se ha aplicado lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 09 de junio de 2014.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se aplican principios contables no obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen supuestos de riesgo futuro sobre el valor de los activos y pasivos de la Fundación, ni incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estos juicios, estimaciones y asunciones afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, al deterioro de créditos comerciales, y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un mayor riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

Fiscalidad: Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Según los Patronos no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un mayor riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

Deterioro de activos financieros y no financieros: la Fundación analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos financieros y no financieros y se someten a la prueba de deterioro de valor cuando estos existen.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales: el cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

En relación con el contenido del título II del Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, hay que indicar que la Fundación se encuentra entre los entes del Sector Público Empresarial y Fundacional no mencionados expresamente en dicho título, ni en las disposiciones adicionales de dicha norma (como son las fundaciones del Sector Público no afectadas por los Acuerdos del Consell de 2 de diciembre de 2011 y 3 de agosto de 2012), por lo que la Fundación no ha visto alterada su personalidad y naturaleza jurídica, sin perjuicio de que les sean de aplicación las previsiones sobre gestión económico-financiera, redimensionamiento y adaptación de condiciones laborales previstas en la normativa vigente y en la citada norma.

#### **2.4. Comparación de la Información**

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 que se presentan en los estados financieros adjuntos son directamente comparables al haber sido aplicados los mismos criterios y normas contables.

#### **2.5. Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7. Cambios en criterios contables**

No se han realizado cambios en criterios contables propios, ni tampoco originados por la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

#### **2.8. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio anterior.

#### **2.9. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2014 y la distribución del resultado de 2013 formulada, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2014	2013
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del ejercicio	<b>(23.412,46)</b>	<b>40.673,52</b>
<b>Distribución a:</b>		
A reservas para cumplimiento de fines	-	<b>40.673,52</b>
A excedentes negativos a compensar	<b>(23.412,46)</b>	-

Análisis de las partidas que forman el excedente del ejercicio 2014:

EJERCICIO 2014	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTE
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.356.577,47	3.227.855,42	128.722,05
Subvenciones	3.260.752,38	3.464.397,52	(203.645,14)
Donaciones y legados	432.673,73	432.673,73	-
Otros ingresos	13.712,19	-	13.712,19
Resultados financieros	37.798,44	-	37.798,44
<b>TOTAL</b>	<b>7.101.514,21</b>	<b>7.124.926,67</b>	<b>(23.412,46)</b>

Análisis de las partidas que forman el excedente del ejercicio 2013:

EJERCICIO 2013	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTE
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.559.852,70	2.507.524,74	52.327,96
Subvenciones	2.729.652,26	2.923.549,18	(193.896,92)
Donaciones y legados	569.945,43	474.968,23	94.977,20
Resultados financieros	87.265,28	-	87.265,28
<b>TOTAL</b>	<b>5.946.715,67</b>	<b>5.906.042,15</b>	<b>40.673,52</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### Inmovilizado Intangible

Con fecha 29 de Septiembre de 2009 se formaliza con la Universidad de Valencia el contrato de Concesión Administrativa del edificio “Cafetería de la Facultad de Medicina” en el que la Fundación se compromete a destinarlo a sus Fines Fundacionales, incluyendo su destino como sede oficial. La duración del contrato es de 35 años, prorrogable hasta los 50 años.

El edificio fue puesto marcha el día 1 de octubre de 2013, una vez finalizadas las obras de rehabilitación y adaptación, y la inauguración oficial del mismo tiene lugar el 31 de marzo de 2014.

La Fundación ha dado de alta en su inmovilizado intangible, en el apartado de “Concesiones Administrativas”, los costes asociados a la puesta en marcha del edificio al considerar que:

- Se trata de un derecho y no de un bien inventariable tal y como se entiende en el Convenio de Infraestructuras firmado con el HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

- No puede transmitir dicha Concesión pues el contrato incluye una cláusula que así lo impide bajo pena de anulación del mismo.
- Formarán parte inseparable de la Concesión tanto el propio bien inmueble rehabilitado y adaptado como todas las inversiones que pasen a integrarse en el mismo y sean inseparables. Las inversiones que llegado el vencimiento del contrato puedan ser retiradas y utilizadas en cualesquiera otras instalaciones no formarán parte de la Concesión.

El valor de la Concesión vendrá dado en consecuencia por todos los costes que será necesario asumir por la remodelación y acondicionamiento del citado edificio “Cafetería Facultad de Medicina” hasta su adecuada entrada en funcionamiento.

Si los gastos corrientes de mantenimiento no fueran suficientes para revertir el inmueble en perfecto estado de conservación y uso, se registraría la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

El periodo de amortización de este activo se ha establecido en 35 años, que corresponde con la duración del contrato de concesión.

La Fundación ha iniciado la amortización de la concesión administrativa el 1 de octubre de 2013 considerando que a esa fecha estaba en condiciones de funcionamiento.

### **Propiedad industrial**

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 5 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

### **Inmovilizado Material**

Hasta el ejercicio 2013 la Fundación no poseía bienes materiales inmovilizados ni bienes integrantes del patrimonio histórico, utilizando en tal sentido los locales e instalaciones del Hospital Clínico Universitario de Valencia a título gratuito conforme al Convenio de Infraestructuras firmado con el mismo en fecha 27 de noviembre de 2000. De igual forma, conforme a lo acordado en dicho Convenio cualquier adquisición de bienes inventariables que pudiera realizar la Fundación se entenderá que pasan a formar parte del patrimonio del Hospital Clínico, dado que los mismos siempre están afectos a ensayos clínicos o proyectos de investigación.

El 31 de mayo de 2013 la Fundación firmó un nuevo acuerdo marco con la Agencia Valenciana de Salud, según éste se cederán únicamente al Hospital los bienes inventariables cuya ubicación definitiva se localicen en las instalaciones del Departamento de Salud Clínico Malvarrosa.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Fundación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:



	Porcentaje anual	Años de Vida Útil Estimados
Otras instalaciones	15%	6,67
Mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	25%	4
Instalaciones varias	12%	8,33
Otro inmovilizado material	20%	4

## **Instrumentos financieros**

### Activos financieros

#### a) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

##### 1. Préstamos y partidas a cobrar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

Son aquellos activos financieros que se originan por la prestación de servicios por la Fundación; además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones distintas de la prestación de servicios que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Fundación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes, y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

#### b) Deterioro de activos financieros

La Fundación evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

### Activo financieros contabilizados al coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### c) Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Fundación no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se han reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### d) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

## Pasivos financieros

### a) Clasificación y valoración

La Fundación determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar; para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de resultados. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

#### Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación; además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### b) Baja de pasivos financieros

La Fundación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

## **Provisiones y contingencias**

La Fundación diferencia entre:

Provisiones: pasivos que cubren las obligaciones presentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los estados financieros recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuentas que se estima que es probable que se tenga que atender obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en balance, sino que se informa sobre los mismos, conforme a la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## **Impuesto sobre beneficios**

La Fundación está parcialmente exenta del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley del IS, y en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002 está exenta para todos los rendimientos derivados de las actividades que constituyen su objeto social.

Durante el ejercicio no ha realizado actividades que caigan fuera de su objeto social.

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras se registran por el valor recibido.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

## **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran directamente en patrimonio para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

En particular, las subvenciones recibidas para financiar proyectos de ejecución plurianual se califican como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, registrando el ingreso correspondiente en la cuenta de resultados del ejercicio, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. El resto de la ayuda recibida se calificará como subvención reintegrable y se calificará en el pasivo del balance como deudas a corto o a largo según el periodo en que se espera que los proyectos asociados a las ayudas recibidas finalicen.

Las subvenciones de capital se traspasarán al resultado del ejercicio en la medida en que se amorticen los bienes financiados por ellas.

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior sobre Impuesto de beneficios, no se contabiliza el efecto impositivo de las subvenciones al ser este nulo.

Hasta el ejercicio 2013 las subvenciones concedidas para la financiación de bienes inventariables eran objeto de donación al Hospital Clínico Universitario de Valencia en virtud del Convenio de Infraestructuras de 27 de noviembre de 2000, tratándose de la misma manera que los gastos de explotación. En virtud del nuevo Convenio Marco firmado el 31 de mayo de 2013, la Fundación puede tener la titularidad de los bienes inventariables que están en sus instalaciones, y por tanto considerándolas a partir de este ejercicio como subvenciones de capital.

Referente a las subvenciones recibidas directamente de Patronos o Fundadores:

- Hasta el ejercicio 2010 la contabilización de este tipo de ayudas se realizaba en función del carácter finalista o genérico de la misma. Las finalistas se imputaban a resultados y las genéricas se imputaban directamente en el patrimonio neto.
- Desde el ejercicio 2011 y atendiendo a la circular de 23 de diciembre de 2011 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, este tipo de ayudas se contabilizan como el resto de ayudas en la cuenta de resultados, salvo que los Patronos o Fundadores la otorguen a título de dotación fundacional de manera expresa.

La subvención corriente que anualmente se recibe de la Consellería de Sanidad, y que en 2014 ha ascendido a 150.000 euros (52.000 euros en el ejercicio anterior), tiene desde 2010 carácter finalista. El objeto de esta subvención es contribuir a financiar los programas de formación de recursos humanos en investigación, vinculados a las convocatorias de recursos humanos del Ministerio de Economía y Competitividad, facilitando el desarrollo de los programas de investigación asociados y apoyar el desarrollo de las plataformas e infraestructuras de apoyo a la investigación del INCLIVA, así como contribuir a financiar la incorporación estable de los investigadores beneficiarios de los convenios específicos de colaboración suscritos entre la Consellería de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, que estén vigentes y que tengan como centro de adscripción al INCLIVA.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

La variación del saldo de la rúbrica en el ejercicio 2014 es la siguiente:

	<b>SALDO AL 31/12/2013</b>	<b>INVERSION DOTACION</b>	<b>BAJAS ENAJENACION</b>	<b>SALDO AL 31/12/2014</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	350.952,18	45.761,66	(3.033,72)	393.680,12
Equipos proceso de información	125.477,36	30.318,63	(5.109,70)	150.686,29
Otro inmovilizado material	-	187.927,82	(25.268,51)	162.659,31
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>476.429,54</b>	<b>264.008,11</b>	<b>(33.411,93)</b>	<b>707.025,72</b>
A.A. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(10.919,71)	(38.972,10)	-	(49.891,81)
A.A. Equipos proceso de información	(3.439,51)	(32.992,13)	-	(36.431,64)
A.A. Otro inmovilizado material	-	(14.828,50)	-	(14.828,50)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>(14.359,22)</b>	<b>(86.792,73)</b>	<b>-</b>	<b>(101.151,95)</b>
<b>VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>462.070,32</b>			<b>605.873,77</b>

La variación del saldo de la rúbrica en el ejercicio 2013 es la siguiente:

	<b>SALDO AL 31/12/2012</b>	<b>INVERSION DOTACION</b>	<b>BAJAS ENAJENACION</b>	<b>SALDO AL 31/12/2013</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	360.723,58	(9.771,40)	350.952,18
Equipos proceso de información	-	125.477,36	-	125.477,36
Otro inmovilizado material	-	85.046,29	(85.046,29)	-
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>-</b>	<b>571.247,23</b>	<b>(94.817,69)</b>	<b>476.429,54</b>
A.A. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	(10.919,71)	-	(10.919,71)
A.A. Equipos proceso de información	-	(3.439,51)	-	(3.439,51)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>(14.359,22)</b>	<b>-</b>	<b>(14.359,22)</b>
<b>VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>-</b>			<b>462.070,32</b>

Tal y como se refleja en el acuerdo marco firmado con la Agencia Valenciana de Salud el 31 de mayo de 2013, la Fundación será titular de los bienes adquiridos, excepto los situados en el Departamento Clínico Malvarrosa, que necesariamente tendrán que cederse al Departamento.

Al haberse comenzado a activar elementos únicamente desde la fecha del Acuerdo Marco (31 de mayo de 2013), a fecha de cierre del ejercicio no existen elementos totalmente amortizados.

El valor neto contable de los elementos financiados mediante subvenciones, donaciones y legados recibidos al cierre del ejercicio 2014 ascienden a 231.481,48 euros.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.



## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La variación del saldo de la rúbrica en los ejercicios 2013 y 2014 es la siguiente:

	SALDO AL 31/12/2012	INVERSION/ DOTACION	SALDO AL 31/12/2013	INVERSION/ DOTACION	SALDO AL 31/12/2014
Concesiones Administrativas	1.964.981,01	1.210.106,45	3.175.087,46	8.494,74	3.183.582,20
Propiedad industrial	-	-	-	1.756,42	1.756,42
Aplicaciones informáticas	-	-	-	65.399,14	65.399,14
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>1.964.981,01</b>	<b>1.210.106,45</b>	<b>3.175.087,46</b>	<b>75.650,30</b>	<b>3.250.737,76</b>
A.A. Concesiones Administrativas	-	(23.813,15)	(23.813,15)	(89.917,78)	(113.730,93)
A.A. Propiedad industrial	-	-	-	(46,03)	(46,03)
A.A. Aplicaciones informáticas	-	-	-	(9.662,37)	(9.662,37)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>(23.813,15)</b>	<b>(23.813,15)</b>	<b>(99.626,18)</b>	<b>(123.439,33)</b>
<b>VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>1.964.981,01</b>		<b>3.151.274,31</b>		<b>3.127.298,43</b>

Tal y como se describe en el punto 4 de esta Memoria, el epígrafe de Concesiones Administrativas recoge los costes de rehabilitación y puesta en servicio como sede de la Fundación del edificio “Cafetería Facultad de Medicina” mediante Concesión Administrativa formalizada con la Universidad de Valencia.

La Concesión está sujeta a la reversión del edificio dentro de 35 años, prorrogables a 50, en perfecto estado de uso.

Las altas más significativas del ejercicio corresponden a las certificaciones de la empresa constructora.

El inicio de uso del edificio en el que se encuentra la Fundación tuvo lugar en octubre de 2013, fecha desde la cual se comenzó a amortizarse el edificio por un periodo de 35 años.

La Fundación tiene contabilizado en el epígrafe de Propiedad Industrial las siguientes patentes correspondientes a investigaciones realizadas en el INCLIVA:

- Patente de Carmina: método ex vivo para el diagnóstico temprano de la encefalopatía hepática mínima mediante la determinación de 3-nitrotirosina en suero En cuanto a hechos significativos en 2014, la solicitud de esta patente ha pasado a fase de examen en la EPO (agencia europea de patentes) mientras que se ha abandonado en EEUU.

El valor neto contable de los elementos financiados mediante subvenciones, donaciones y legados recibidos al cierre del ejercicio 2014 ascienden a 337.587,84 euros.

## 9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen.

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 10.1 Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	Créditos y cuentas a cobrar		Créditos y cuentas a cobrar	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo y otros activos líquidos	-	-	547.241,04	148.256,17
Prestamos y partidas a cobrar	2.661.516,27	2.101.430,75	6.918.807,83	6.292.045,64
<b>Total</b>	<b>2.661.516,27</b>	<b>2.101.430,75</b>	<b>7.466.048,87</b>	<b>6.440.301,81</b>

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo corresponde a efectivo en caja y en cuentas corrientes en entidades bancarias por importe de 547.241,04 euros (148.256,17 euros en el ejercicio anterior).

No existen restricciones a la disponibilidad ni pérdidas por deterioro de ninguno de los activos financieros descritos.

#### Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de estos activos a cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Categorías	31/12/2014		31/12/2013	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 11)	-	285.608,08	-	271.574,36
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	1.110.388,20	-	890.885,00
Imposiciones a plazo fijo	-	1.750.631,53	-	1.603.913,15
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.661.516,27	3.772.180,02	2.101.430,75	3.525.673,13
<b>Total</b>	<b>2.661.516,27</b>	<b>6.918.807,83</b>	<b>2.101.430,75</b>	<b>6.292.045,64</b>

Los activos financieros a corto plazo incluyen todos los importes del activo corriente excepto los saldos con administraciones públicas por en este ejercicio no tiene importe alguno (37.308,69 euros en el ejercicio anterior) que se incluyen en la Nota 16.

#### Imposiciones a plazo fijo

El detalle de las Imposiciones a plazo fijo a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Concepto	Importe	Duración	Tipo interés
Imposición a Plazo	150.000,00	1 año	1,74%
Imposición a Plazo	500.000,00	1 año	2,10%
Imposición a Plazo	500.000,00	1 año	2,00%
Imposición a Plazo	500.000,00	1,5 años	0,50%
Imposición a Plazo	100.000,00	1 año	1,00%
<b>Total</b>	<b>1.750.000,00</b>		



El detalle de las Imposiciones a plazo fijo a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Concepto	Importe	Duración	Tipo interés
Imposición a Plazo	350.000,00	1 año	2,97%
Imposición a Plazo	500.000,00	1,5 años	2,15%
Imposición a Plazo	300.000,00	1 año	2,96%
Imposición a Plazo	450.000,00	1 año	2,67%
<b>Total</b>	<b>1.600.000,00</b>		

#### Otros Créditos con las Administraciones Públicas

El saldo de Otros Créditos con las Administraciones Públicas a los importes pendientes de cobro por subvenciones concedidas pendientes de cobro. Aquellos créditos cuyo cobro se espera realizar en un plazo superior a 12 meses se clasifican en el Activo No Corriente.

#### Clientes por prestaciones de servicios

Ascienden a 1.110.388,20 euros (890.885,00 euros en el ejercicio anterior), y corresponden fundamentalmente a importes de facturas a promotores de ensayos clínicos y proyectos de investigación pendientes de cobro a fecha de cierre y cuyo vencimiento esperado es inferior a 12 meses.

#### **Otra información**

##### Información sobre partes vinculadas

No existen empresas del grupo o asociadas, si bien existe una vinculación directa con el Hospital Clínico Universitario de Valencia a través de sus respectivos Patronatos y personal directivo.

##### Información relacionada con la cuenta de resultados

Los ingresos financieros devengados en el ejercicio por importe de 37.798,44 euros (87.265,28 euros en el ejercicio anterior) proceden de las diversas imposiciones a plazo fijo y de otros activos líquidos.

Los ingresos financieros devengados y no vencidos a fecha de cierre 2013 ascienden a 631,53 euros (3.913,15 euros al cierre de 2013).

#### **10.2 Pasivos financieros**

La composición de los pasivos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	Derivados/Otros		Derivados/Otros	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Deudas transformables en subvenciones (Nota 21)	2.839.077,69	2.163.840,17	4.402.149,51	3.681.186,21
Débitos y partidas a pagar	-	-	317.568,36	501.187,42
<b>Total</b>	<b>2.839.077,69</b>	<b>2.163.840,17</b>	<b>4.719.717,87</b>	<b>4.182.373,63</b>

#### Débitos y partidas a pagar

El detalle de estos activos a cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Proveedores	-	111.773,34	-	111.571,09
Acreedores	-	142.570,81	-	269.614,97
Anticipos de clientes	-	53.418,61	-	49.765,91
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	70,38
<b>Total Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>-</b>	<b>307.762,76</b>	<b>-</b>	<b>431.022,35</b>
Beneficiarios acreedores (Nota 12)	-	1.018,33	-	10.935,13
<b>Total Beneficiarios acreedores</b>	<b>-</b>	<b>1.018,33</b>	<b>-</b>	<b>10.935,13</b>
Deudas a C/P transformables en subvenciones (Nota 21)	2.839.077,69	4.402.149,51	2.163.840,17	3.681.186,21
Partidas pendientes de aplicación	-	7.462,09	-	13.887,09
Proveedores de inmovilizado	-	-	-	45.342,85
Fianzas recibidas	-	1.325,18	-	-
<b>Total Deudas a corto plazo</b>	<b>2.839.077,69</b>	<b>4.410.936,78</b>	<b>2.163.840,17</b>	<b>3.740.416,15</b>
<b>Total Débitos y partidas a pagar</b>	<b>2.839.077,69</b>	<b>4.719.717,87</b>	<b>2.163.840,17</b>	<b>4.182.373,63</b>

No existen deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 ni existían al 31 de diciembre de 2013.

Los débitos y partidas a cobrar a largo plazo incluyen todos los importes del pasivo no corriente.

Los pasivos financieros a corto plazo incluyen todos los importes del pasivo corriente excepto las provisiones por importe de 288.849,77 euros (Ningún importe en el ejercicio anterior) que se incluyen en la Nota 18 y los saldos con administraciones publicas por importe de 318.973,90 euros (214.519,08 euros en el ejercicio anterior) que se incluyen en la Nota 16.

### 10.3 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedentes de instrumentos financieros

La actividad de la Fundación está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando:

#### 10.3.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son saldos de caja y efectivo, deudores e inversiones, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Los deudores de la Fundación son principalmente organismos públicos y laboratorios farmacéuticos solventes por los que no existen dudas sobre la capacidad para afrontar los compromisos.

Las inversiones financieras se realizan en imposiciones a plazo en entidades financieras. Las inversiones se distribuyen en diferentes entidades para no concentrar el riesgo.

### 10.3.2) Riesgo de liquidez

La Fundación lleva un control adecuado de las necesidades de tesorería no existiendo problemas de liquidez en ningún momento.

### 10.3.3) Riesgo de mercado

La crisis financiera y económica actual expone a la Fundación ante un riesgo de mercado no diferente al que pueda encontrar cualquier otra empresa. Los servicios prestados van dirigidos a la investigación sanitaria y la Fundación está bien posicionada.

### 10.3.4) Riesgo de tipo de interés

Al no existir endeudamiento y las imposiciones a plazo fijo contratadas devengan un tipo de interés fijo, no ha sido necesario establecer mecanismos de control para este riesgo.

## 10.4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.242.657,94	85,37%	2.820.255,44	74,27%
Resto	384.421,13	14,63%	977.074,39	25,73%
Total pagos del ejercicio	2.627.079,07	100,00%	3.797.329,83	100,00%
PMPE (días) de pagos	32,65		56,00	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	23.828,17		9.857,15	

## 11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de los movimientos del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	IMPORTE
<b>SALDO AL 31/12/2012</b>	<b>300.722,64</b>
(+) Altas del ejercicio	336.921,85
(-) Cobros del ejercicio	(366.070,13)
<b>SALDO AL 31/12/2013</b>	<b>271.574,36</b>
(+) Altas del ejercicio	489.616,87
(-) Cobros del ejercicio	(475.583,15)
<b>SALDO AL 31/12/2014</b>	<b>285.608,08</b>

Recoge importes adeudados por diversas entidades privadas en concepto de ayudas para el desarrollo de determinados proyectos de investigación por parte de la Fundación en virtud de convenios de colaboración establecidos.

Los deudores más significativos a fecha de cierre 2014 son:

- Fundación para el Fomento de la Instituto Valenciano de Infertilidad (FIVI) por importe de 97.362,20 euros.
- Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) por importe de 33.750,00 euros.
- Fundación Asociación Española Contra el Cancer (AECC) por importe de 90.000,00 euros.

Los deudores más significativos a fecha de cierre 2013 son:

- Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO) por importe de 60.193,82 euros, por el Convenio de Colaboración formalizado el 30 de Junio de 2010.
- University of Glasgow (proyecto europeo EU Mascara) por importe de 193.708,25 euros.

## 12. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El detalle de los movimientos del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	<b>IMPORTE</b>
<b>SALDO AL 31/12/2012</b>	<b>30.026,04</b>
(+) Altas del ejercicio	124.505,66
(-) Cobros del ejercicio	(143.596,57)
<b>SALDO AL 31/12/2013</b>	<b>10.935,13</b>
(+) Altas del ejercicio	146.249,38
(-) Cobros del ejercicio	(156.166,18)
<b>SALDO AL 31/12/2014</b>	<b>1.018,33</b>

## 13. FONDOS PROPIOS

Los movimientos del ejercicio 2014 corresponden a la distribución del excedente aprobado por la Junta de Patronos de fecha 09 de junio de 2014. Los movimientos del ejercicio 2012 correspondieron a la distribución del excedente aprobado por la Junta de Patronos de fecha 24 de junio de 2013.

La totalidad de la dotación fundacional inicial corresponde a la Generalitat Valenciana.

## 14. EXISTENCIAS

No existen.

## 15. MONEDA EXTRANJERA

No existen.

## 16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con administraciones públicas al de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
H.P. Deudora por IVA	-	37.308,69
<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>	<b>-</b>	<b>37.308,69</b>

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
H.P. Acreedora	57.013,75	-
H.P. Acreedora por IRPF	158.694,37	121.082,69
H.P. Acreedora por subvenciones a reintegrar	1.035,39	3.817,35
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	102.230,39	89.619,04
<b>Administraciones Públicas Acreedoras</b>	<b>318.973,90</b>	<b>214.519,08</b>

La Fundación está exenta de retenciones por IRPF en el caso de rendimientos financieros de imposiciones a plazo fijo contratadas con bancos.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Fundación tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los patronos de la Fundación no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que, en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, existen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Fundación.

## 17. INGRESOS Y GASTOS

Los desgloses de la Cuenta de Resultados para los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Concepto	2014	2013
Tasas de Estudio y gestión	105.500,00	115.500,00
Ingresos por inscripciones en Cursos impartidos	82.506,45	85.997,91
Ingresos por Ensayos Clínicos	2.637.474,77	1.859.976,91
Ingresos por facturación proyectos de investigación	304.886,82	238.379,99
Ingresos por facturación de unidades de soporte	213.895,36	258.832,60
Otros Ingresos	12.314,07	1.165,29
<b>Total Ingresos Patrocinadores y Colaboradores</b>	<b>3.356.577,47</b>	<b>2.559.852,70</b>

b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:

Concepto	2014	2013
Ingresos por Subvenciones	3.208.010,40	2.729.652,26
<b>Total Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>3.208.010,40</b>	<b>2.729.652,26</b>

c) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:

Concepto	2014	2013
Ingresos por Donaciones	432.673,73	569.945,43
<b>Total Donaciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>432.673,73</b>	<b>569.945,43</b>

d) Ayudas Monetarias:

Concepto	2014	2013
Grupos Emergentes	174.250,96	146.249,36
Premios y Becas	32.379,00	42.190,00
<b>Total Ayudas Monetarias</b>	<b>206.629,96</b>	<b>188.439,36</b>

e) Ayudas No Monetarias:

Concepto	2014	2013
Donaciones equipos al Hospital	33.411,93	48.670,00
Ayudas por premios concedidos	300,00	-
<b>Total Ayudas No Monetarias</b>	<b>33.711,93</b>	<b>48.670,00</b>

f) Aprovisionamientos:

Concepto	2014	2013
Gastos de la Actividad propia	385.472,48	249.363,39
Gastos Servicios Hospital por Ensayos Clínicos	496.170,70	382.787,76
Gastos por la realización de Cursos	118.694,65	60.432,31
Gastos Proyectos de Investigación	1.159.205,76	1.091.858,48
<b>Total Gastos por Aprovisionamientos</b>	<b>2.159.543,59</b>	<b>1.784.441,94</b>

g) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno:

En 2014 y en 2013 no existen gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

h) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados:

Concepto	2014	2013
Reintegro de Subvenciones	13.322,71	1.697,26
<b>Total Reintegro de Subvenciones</b>	<b>13.322,71</b>	<b>1.697,26</b>

i) Cargas sociales:

Todo el importe de la rúbrica 8.b) de la Cuenta de resultados corresponde a Seguros Sociales del personal de la Fundación.

j) Otros gastos de la actividad:

Concepto	2014	2013
Servicios profesionales independientes	28.542,18	20.079,84
Primas de seguros	7.085,13	5.160,73
Servicios bancarios y similares	1.094,83	1.776,09
Material de oficina	-	7.094,40
Suministros	8.088,29	1.608,09
Otros Servicios	201.255,05	104.763,82
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>246.065,48</b>	<b>140.482,97</b>
Tributos	152,66	-
Ajustes de IVA	(3.883,12)	(18.549,63)
<b>Total Tributos</b>	<b>(3.730,46)</b>	<b>(18.549,63)</b>
Pérdidas de créditos incobrables	12.644,49	-
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones</b>	<b>12.644,49</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>254.979,51</b>	<b>121.933,34</b>

k) Otros resultados:

El importe de Otros Resultados del ejercicio 2014 corresponde a gastos por regularizaciones de cuentas por importe de 745,14 euros y a ingresos por devolución de impuestos de ejercicios anteriores por importe de 14.457,33 euros.

El importe de Otros Resultados del ejercicio 2013 corresponde a gastos por sanciones por importe de 342,54 euros y a ingresos de regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores por importe de 2.697,87 euros.

## 18. PROVISIONES

La variación del saldo de la rúbrica en el ejercicio 2014 es la siguiente:

	SALDO AL 31/12/2013	ALTAS	BAJAS	TRASPASO	SALDO AL 31/12/2014
Provisión Overheads Universitat de Valencia	-	97.069,95	-	102.021,49	199.091,44
Provisión para ayudas concedidas	-	89.758,33	-	-	89.758,33
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>-</b>	<b>186.828,28</b>	<b>-</b>	<b>102.021,49</b>	<b>288.849,77</b>

La provisión por Overheads Universitat de Valencia corresponde a la parte proporcional de overheads que le corresponden por la realización de proyectos de investigación de colaboradores de la Universidad de Valencia. Hasta el ejercicio anterior dicho importe se contabilizaba en la cuenta de acreedores.

La provisión para ayudas concedidas corresponde a convocatorias de ayudas resueltas en el ejercicio, cuyo efecto se prolonga durante el ejercicio siguiente.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

- a) No se han producido incorporaciones al inmovilizado material cuyo objeto sea la protección y mejora del medio ambiente.
- b) No existen gastos ordinarios ni extraordinarios cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.
- c) No se ha dotado ninguna provisión por riesgos y gastos en esta materia. Tampoco existe ningún litigio en curso.
- d) Igualmente no se ha registrado ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.
- e) No se ha producido compensación alguna, ni se ha recibido subvención de naturaleza medio ambiental, ni se ha generado ningún ingreso como consecuencia de ciertas actividades relacionadas con el medio ambiente.

## 20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen.

## 21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de los movimientos de la rúbrica Subvenciones; donaciones y legados en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Subvenciones de capital	Subvenciones de explotación	Total
<b>SALDO AL 31/12/2012</b>	<b>197.897,90</b>	-	<b>197.897,90</b>
(+) Altas del ejercicio	285.121,86	2.723.204,08	3.008.325,94
(+) Traspasos de pasivo a patrimonio	-	-	-
(-) Traspasos, a resultados	(6.448,18)	(2.723.204,08)	(2.729.652,26)
<b>SALDO AL 31/12/2013</b>	<b>476.571,58</b>	-	<b>476.571,58</b>
(+) Altas del ejercicio	145.239,72	3.208.010,40	3.353.250,12
(+) Traspasos de pasivo a patrimonio	-	-	-
(-) Traspasos, a resultados	(52.741,98)	(3.208.010,40)	(3.260.752,38)
<b>SALDO AL 31/12/2014</b>	<b>569.069,32</b>	-	<b>569.069,32</b>

El detalle de los movimientos de las subvenciones clasificadas como reintegrables en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
<b>Saldo inicial</b>	<b>5.845.026,38</b>	<b>4.875.067,75</b>
Aumentos	4.639.375,92	3.662.973,55
Traspaso a subvenciones	(3.208.010,40)	(2.723.204,08)
Devoluciones	(39.977,33)	(902,19)
Regularizaciones	4.812,63	31.091,35
<b>Saldo final</b>	<b>7.241.227,20</b>	<b>5.845.026,38</b>
Clasificado en el pasivo no corriente	2.839.077,69	2.163.840,17
Clasificado en el pasivo corriente	4.402.149,51	3.681.186,21



Todas las subvenciones recibidas por un importe total de 3.353.250,12 euros (3.948.095,68 euros en el ejercicio anterior) y donaciones recibidas por un importe total de 432.673,73 euros (569.945,43 euros en el ejercicio anterior) están directamente vinculadas a la actividad propia de la Fundación.

Las subvenciones cobradas en el ejercicio ascienden a un importe total de 3.877.422,85 euros (2.606.466,79 euros en el ejercicio anterior) y las donaciones cobradas en el ejercicio ascienden a un importe total de 432.673,73 euros (569.945,43 euros en el ejercicio anterior).

El detalle de la composición de las altas del ejercicio 2014 es el siguiente:

Entidad	Concepto	Altas 2014
CONSELLERIA EDUCACION	APOSTD/2013/016 TAMARA GARRIDO GOMEZ (anualidad 2014)	46.235,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACIF/2011/270 CARMEN PEÑA CHILET (01/01/2014 - 28/02/2014)	3.698,80
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2011/083 DR. CERDA	53.900,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2011/084 DR. MONTEAGUDO	40.800,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2012/025 JULIO SANJUAN	49.900,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2013/005 DR. CERVANTES	77.300,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2013/2013/007 DR BODI	60.100,00
CONSELLERIA EDUCACION	ISIC/2012/018 DR. CARMENA	35.550,00
CONSELLERIA EDUCACION	GV/2013/120 I+D EMERGENTES: IRENE CERVELLO	6.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOND2013/JOAN CLIMENT (anualidad 2014)	4.215,06
CONSELLERIA EDUCACION	ACOND2013/ANTONIO DIEZ (anualidad 2014)	7.828,58
CONSELLERIA EDUCACION	AORG/2014/009 DR. REDON	8.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACIF/2014/009 DR. DANIEL PEREZ GIL - Salario	50.400,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACIF/2014/009 DR. DANIEL PEREZ GIL - Seg. Soc.	16.178,40
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2014/004 FCO DOMINGUEZ	10.900,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2014/006 MARIA JESUS SANZ	11.200,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2014/007 CARLOS SIMON	11.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2014/026 CARMINA MONTOLIU	10.200,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2014/027 ESTEBAN MORCILLO	7.200,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2014/116 JOSEP REDON	10.600,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO 2014 FASE II. DR. CHORRO	48.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO 2014 FASE II. DR. CARMENA	33.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	GV2014/136 DR FELIPE VILELLA	6.000,00
CONSELLERIA DE SANIDAD	CO-FINANCIACION INVESTIGADORES	150.000,00
CONSELLERIA DE SANIDAD	AFI-03/14 PROGRAMA DE INVESTIG. LA U.E. DR. REDON	57.649,50
MINISTERIO EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	FPU13/04976:DRA. SARA OLTRA PREDOC PROFES UNIVERS	81.299,98
MINISTERIO EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	BECA FPU: ALBA MANGAS LOSADA	41.627,93
MINISTERIO ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	BFU2013-46434 DR. VIÑA (2014-2016)	96.800,00
MINISTERIO ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	PTA2013-8237-I VICTORIA ADAM FELICI (2015-2017)	36.000,00
MINISTERIO ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	EUC2014-C-51554 REDES Y GESTORES. DR. REDON	125.000,00
INSTITUTO CARLOS III	FI12/00467: DRA. ANNA MIREIA MOLLAR PREDOCTORAL PFIS	54.000,00
INSTITUTO CARLOS III	FI12/00247: DRA. INMACULADA GALAN PREDOCTORAL PFIS	54.000,00
INSTITUTO CARLOS III	FI12/00374: DRA. NEREA SOTA PREDOCTORAL PFIS	54.000,00
INSTITUTO CARLOS III	PT13/0006/0023 INNOVACION DR REDON	102.300,00
INSTITUTO CARLOS III	PT13/0010/0004 BIOBANCO DR REDON	133.434,78
INSTITUTO CARLOS III	PT13/0002/0031 PLATAFOR. DR CERVANTES	283.800,00
INSTITUTO CARLOS III	GIS14/00017 CONTRATOS GESTION. ENRIQUE CREMADES	80.598,00
INSTITUTO CARLOS III	II14/00025 PLAN DE ACCION: DR. REDON (2014/290)	250.000,00
INSTITUTO CARLOS III	CP114/0003. MIGUEL SERVET TIPO II. DRA. RIBAS	101.250,00
INSTITUTO CARLOS III	CM14/00234.CONTRATO RIO HORTEGA. DR SERGIO GARCIA BLAS	53.732,00
INSTITUTO CARLOS III	INT14/00256 INTENSIFICACION DR. CERVANTE	30.000,00
INSTITUTO CARLOS III	INT14/00273 INTENSIFICACION DRA. ANA LLUCH	30.000,00
INSTITUTO CARLOS III	INT14/00215 INTENSIFICACION DR. JULIO NUÑEZ	30.000,00
INSTITUTO CARLOS III	RD12/0042/0048 DR. CHORRO (AÑO 2015-2016)	75.421,74
INSTITUTO CARLOS III	RD12/0042/0052 DR HERMENEGILDO (2015-2016)	101.989,14
INSTITUTO CARLOS III	RD12/0042/0010 DR. JUAN SANCHIS FORES (2015-2016)-	59.902,18
INSTITUTO CARLOS III	RD12/0036/0070 DRA. ANA LLUCH (2015-2016)	77.935,00
INSTITUTO CARLOS III	CD14/00229 CONTRATO SARA BORRELL. TAMARA GARRIDO (2015-2017)	89.598,00
INSTITUTO CARLOS III	IF14/0004 CONTRATO i-PFIS. CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	88.400,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/00271: DR. VICENTE BODÍ (2014/078)	122.815,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/01008: DRA. ROSA NOGUERA (2014/125)	122.815,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/00874: DR. JAVIER CHAVES (2014/128)	196.020,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/00894: DR. RAFAEL TABARES (2014/136)	99.220,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/01669: DR. MIGUEL CERDA (2014/183)	60.500,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/01781: DRA. EMPAR LURBE (2014/184)	113.135,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/00547: DR. RAÚL GOMEZ (2014/194)	119.185,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/00545: DR. FELIPE VILELLA (2014/190)	98.615,00

Entidad	Concepto	Altas 2014
INSTITUTO CARLOS III	PI14/00523: DR. MARCOS MESEGUER (2014/193)	108.295,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/02018: DRA. M. JOSÉ TEROL (2014/188)	81.070,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/02162: DR. FRANCISCO DASÍ (2014/199)	92.565,00
INSTITUTO CARLOS III	PI14/0829: DR FERRANDO Y MARINA SORO	130.982,50
PRIVADAS	CONVENIO COF.JCI-2012-11899: DRA. ANA AGUSTI	9.820,59
PRIVADAS	CONVENIO FIVI COF. MIGUEL SERVET	146.043,30
PRIVADAS	FISABIO PROGRAMA PERSONAL	2.890,16
PRIVADAS	CONVENIO GRUPO ERESA: DRA. MONTOLIU (2013/093)	4.000,00
PRIVADAS	CONVENIO FUNDACION FISEVI-DRA NOGUERA	67.500,00
PRIVADAS	SOCIEDAD VALENCIANA NEUMOL. DR. BLANQUER	6.000,00
PRIVADAS	CONVE.2º PRORROGA CONVENIO VEGENAT	13.200,00
PRIVADAS	CONV.AYUDA AECC: ANA ISABEL GIL (2014/024)	135.000,00
PRIVADAS	CONVEN.ERESA BF13 008: DR. GONZALEZ DARDER (Dr. Luis Real Peña)	4.000,00
PRIVADAS	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDIATRIA: DRA. ESCRIBANO (2014/07)	30.000,00
PRIVADAS	CONVENIO PALEX MEDICAL DR. IVAN MARTIN	3.000,00
PRIVADAS	DONACION MATERIAL ROCHE - PROYECTO FUNDACION	44.000,00
PRIVADAS	CONVENIO MSD. DR MINGUEZ	15.000,00
PRIVADAS	CONVENIO GENZYME Dr. Coret (SANOFI-AVENTIS)	12.000,00
	<b>Total Altas 2014</b>	<b>4.784.615,64</b>
	Subvenciones no reintegrables	145.239,72
	Subvenciones de explotación (reintegrables)	4.639.375,92

El detalle de la composición de las altas del ejercicio 2013 es el siguiente:

ENTIDAD	CONCEPTO	Altas 2013
CONSELLERIA EDUCACION	ACIF/2011/270: M. CARMEN PEÑA	22.192,80
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2013/004: DR. DANIEL MONLEON (2012/138)	12.159,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2013/015: DRA. Mª JESÚS SANZ (2012/112)	14.200,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2013/039: DR. FELIPE J. CHAVES (2012-134)	16.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2013/041: DR. FRANCISCO DASÍ (2012/137)	2.903,40
CONSELLERIA EDUCACION	ACOMP/2013/045: DR. NICOLAS GARRIDO (2012/136)	11.628,00
CONSELLERIA EDUCACION	ACOND/2013: DR. ANTONIO DIEZ	7.371,70
CONSELLERIA EDUCACION	ACOND2013: JOAN CLIMENT	2.107,50
CONSELLERIA EDUCACION	APOSTD/2013/016: TAMARA GARRIDO (2012/170)	28.970,42
CONSELLERIA EDUCACION	FPA/2013/004 DR. FRANCISCO GOMAR (2012/165)	9.300,00
CONSELLERIA EDUCACION	FPA/2013: DR. JUAN F. ASCASO (2012/147)	9.300,00
CONSELLERIA EDUCACION	FPA/2013: DRA. GLORIA RIBAS (2012/146)	9.300,00
CONSELLERIA EDUCACION	GV/2013/120 PROYECTOS DE I+D EMERGENTES: IRENE CERVELLO	6.000,00
CONSELLERIA EDUCACION	ISIC/2012/018 INCLIVA: DR. RAFAEL CARMENA (R2013)	35.550,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO 2009/029: DR. CARMENA (R2013)	59.530,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2010/093 DR. F. CHORRO (R2013)	55.070,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2011/083: DR. M CERDA (R2013)	54.070,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2011/084: DR. MONTEAGUDO (R2013)	45.800,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2012/025 DR. JULIO SANJUAN (R2013)	49.810,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2013/005 DR. CERVANTES	54.535,00
CONSELLERIA EDUCACION	PROMETEO/2013/007 DR. VICENT BODÍ	42.285,00
FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC	AIO C 2011 DRA. PAULA AMAT MARTÍNEZ	1.305,00
JANSSEN-CILAG, S.A	PRV00055 CONVENIO JANSSEN 2013	100.000,00
MERCK SEROM	2012/149P PRORROGA CONVENIO MSD	15.000,00
VEGENAT	PRV00030 PRORROGA CONVENIO VEGENAT	13.200,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CAI08-01-0039: CAIBER	30.760,21
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CAI08-01-0039: CAIBER	22.617,80
INSTITUTO SALUD CARLOS III	RD09/0076/00132 RETIC BIOBANCO DR. JOSEP REDÓN	27,05
INSTITUTO SALUD CARLOS III	RIO HORTEGA: DRA. TERESA MARTINEZ (CM12/00264)	21.600,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	Renovación RIO HORTEGA: DRA. TERESA MARTINEZ (CM12/00264)	21.600,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	Continuidad CP12/03080 CONTRATO MARIA TELLEZ 2016 y 2017	60.750,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	Continuidad CP10/555 DRA. HERMINIA GONZALEZ (2014-2015-2016)	60.750,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	Continuidad CP08/00069 DRA. GLORIA RIBAS (2014)	20.655,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	RD12/0036/0070 DRA ANA LLUCH	42.463,75
INSTITUTO SALUD CARLOS III	RD12/0042/0010 DR JUAN SANCHIS	31.887,50
INSTITUTO SALUD CARLOS III	RD12/0042/0048 DR CHORRO	40.000,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	RD12/0042/0052 DR HERMENEGLDO	53.887,51
INSTITUTO SALUD CARLOS III	FI10/0079 PILAR RENTERO	27.000,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CD13/00075 ESTHER GIRALDO (2014-2015-2016) Contrato Sara Borrell	80.598,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP113/00025 LAURA PIQUERAS Contrato Miguel Servet Tipo II (2014 a 2016)	91.125,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CM13/00194 CLARA BONANAD (2014-2015) Contrato Rio Hortega	53.732,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CM13/00193 TANIA FLEITAS (2014-2015) Contrato Rio Hortega	53.732,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PT13/0010/0004 PLATAF.BIOBANCOS DR. REDON	46.500,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PT13/0006/0023 PLATAF.INNOV DR. REDON	38.985,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PT13/0002/0031 PLATAF.INVEST DR.CERVANTES	65.550,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	INT13/00193 DR. BODÍ	30.000,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CA11/0176 PABLO MARIN (2014)	16.500,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CA12/00347 LAURA OLIVARES (2014 y 2015)	21.000,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP13/00075 FCO DOMINGUEZ HERNANDEZ -CONTRATO - 40.500 X 5	202.500,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP13/00075 FCO DOMINGUEZ HERNANDEZ -PROYECTO	121.450,00

ENTIDAD	CONCEPTO	Altas 2013
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP13/00080 RAUL GOMEZ GALLEGO -CONTRATO - 40.500X5	202.500,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP13/00080 RAUL GOMEZ GALLEGO -PROYECTO-	121.380,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP13/00038 FELIPE VILELLA MITJANA - PROYECTO	121.500,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	CP13/00038 FELIPE VILELLA MITJANA - CONTRATO	202.500,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00386 DR. MANUEL PEREZ ALONSO	86.515,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00447 DR. JULIO SANJUAN	116.160,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00546 DR. JOSE ALEJANDRO REMOHI	45.980,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00606 DRA. GLORIA RIBAS	68.365,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00617 DR. CARLOS HERMENEGILDO	73.205,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00636 DR. HERNANDEZ BOLUDA	79.860,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/00834 DRA. HERMINIA GONZALEZ	89.298,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/01519 DR. NUÑEZ VILLOTA	67.034,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/01887 DR. JOAN CLIMENT	89.540,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/02742 DRA. RAQUEL FERRANDIS	53.845,00
INSTITUTO SALUD CARLOS III	PI13/02786 DR. CARLOS MONTEAGUDO	59.592,50
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	RYC-2008-02378: DR. ANTONIO DIEZ	40.512,27
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	SAF2012/31017 DR. SIMON	140.400,00
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	SAF2012/31042 DR. MORCILLO	146.250,00
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	PTA2012-7109 ISABEL ESMORIS MENDEZ	36.000,00
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	PTA2012-7123 CRISTINA PEREZ SORIANO	36.000,00
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	JCI2012-11899 DRA. ANA AGUSTI FELIU	86.400,00
CONSELLERIA SANIDAD	PRP00068 CO-FINANCIACION INVESTIGADORES 2013	52.000,00
	<b>TOTAL ALTAS 2013</b>	<b>3.948.095,41</b>
	Subvenciones no reintegrables	285.121,86
	Subvenciones de explotación (reintegrables)	3.662.973,55

El detalle de los importes traspasados al excedente de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente, ver rúbricas A).1c) y A).1d) de la Cuenta de Resultados:

CONCEPTO	Ingresos 2014	Ingresos 2013
Subvenciones Públicas Generalitat Valenciana	756.192,48	653.135,02
Subvenciones Públicas Estatales	2.173.451,98	1.680.650,45
Subvenciones Privadas	253.415,89	321.393,92
Subvenciones Unión Europea	77.692,03	74.472,87
<b>Total Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>3.260.752,38</b>	<b>2.729.652,26</b>
Donaciones	432.673,73	569.945,43
<b>Total Donaciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>432.673,73</b>	<b>569.945,43</b>
<b>SUMA</b>	<b>3.693.426,11</b>	<b>3.299.597,69</b>

La información correspondiente los Ingresos por Gestión y Administración del ejercicio 2014 y al de 2013 se muestra a continuación:

	2014	2013
Subvenciones Públicas Generalitat Valenciana	21.510,00	23.370,00
Subvenciones Públicas Estatales	264.467,19	155.146,68
Subvenciones Privadas	13.758,50	14.200,00
Subvenciones Unión Europea	7.769,20	7.447,29
<b>Total Ingresos por Gestión y Administración</b>	<b>307.504,89</b>	<b>200.163,97</b>

El detalle de los saldos pendientes de cobro a cierre de los ejercicios 2014 y 2013 por subvenciones otorgadas es el siguiente:

	2014	2013
H.P. Deudora por subvenciones concedidas LP	2.661.516,27	2.101.430,75
H.P. Deudora por subvenciones concedidas CP	3.772.180,02	3.525.673,13
<b>Total</b>	<b>6.433.696,29</b>	<b>5.627.103,88</b>

## 22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existen.

## 23. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

## 24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Plan de Actuación para el ejercicio 2015 ha sido aprobado por la Junta de Patronos el 15 de diciembre de 2014, dentro de los tres últimos meses del ejercicio anterior, tal y como queda establecido en el artículo 9 de la Ley 9/2008 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y en los Estatutos de la Fundación.

La presentación del Plan de Actuación para el ejercicio 2015 se ha realizado conforme al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

El Plan de Actuación para el ejercicio 2014 que incluye una Memoria Explicativa y un Desarrollo del Presupuesto de Ingresos y Gastos fue aprobado por la Junta de Patronos el 10 de diciembre de 2013, dentro del plazo legalmente establecido.

### 24.1. Actividad de la Fundación

#### I. Actividades realizadas

##### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	ENSAYOS CLÍNICOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	VALENCIA

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de ensayos clínicos, conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 223/2004 de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos y colaboración en el desarrollo de estudios observacionales post-autorización, proporcionando el soporte necesario para su ejecución: gestión del proceso de evaluación y aprobación, contratación y seguimiento del desarrollo del mismo. Asimismo, proporciona el soporte para la contratación de personal técnico y de apoyo necesario para la ejecución de los ensayos clínicos conforme a los criterios de calidad exigidos.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	25	32
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	31.411,93
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) reintegro de asignaciones	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	375.000,00	496.170,70
Gastos de personal	944.221,00	1.196.149,52
Otros gastos de la actividad (*)	-	-
Amortización del inmovilizado	-	22.055,66
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.319.221,00</b>	<b>1.745.787,81</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.319.221,00</b>	<b>1.745.787,81</b>

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar los Ensayos Clínicos	Número de ensayos clínicos activos	270	319
Potenciar los Ensayos Clínicos de Fase I	Número de ensayos clínicos fase I y II iniciados.	10	24
Incrementar volumen de financiación pública y privada	Ingresos anuales derivados de Contratos con la industria por ensayos clínicos	2.230.000,00	2.637.475,00

### ACTIVIDAD 2

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	VALENCIA

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de proyectos de investigación promovidos por los investigadores de INCLIVA ó por la industria farmacéutica y/o empresas del sector biosanitario.  
 La Fundación INCLIVA participa en el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos propuestos, en el proceso de obtención de la financiación necesaria para el desarrollo de los mismos (tramitando las ayudas públicas y/o privadas, y gestionando los acuerdos y/o contratos necesarios), y en el proceso de ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas, proporcionando soporte material y humano.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	104	88
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	160.000,00	206.629,96
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) reintegro de asignaciones	-	13.322,71
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	1.604.380,00	1.159.205,76
Gastos de personal	2.315.848,00	2.186.209,49
Otros gastos de la actividad (*)	-	12.644,00

Amortización del inmovilizado	-	44.034,24
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.080.228,00</b>	<b>3.622.046,16</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.080.228,00</b>	<b>3.622.046,16</b>

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar volumen de financiación pública y privada	Ingresos de investigación	4.108.731	3.693.426,11
Aumentar la financiación pública europea	Ingresos internacionales públicos	64.569	77.692,03
Aumentar la financiación pública nacional	Ingresos nacionales públicos	3.218.469	2.929.644,46

## ACTIVIDAD 3

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	UNIDADES DE SOPORTE
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	VALENCIA

### Descripción detallada de la actividad prevista.

La investigación de calidad exigida a una institución como el Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, requiere que la institución cuente con Unidades de Apoyo a la Investigación dotadas con tecnología de vanguardia que permita proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo de los proyectos de investigación propuestos. Dada la elevada especialización y experiencia de estas Unidades de Apoyo existentes en la institución, los servicios ofertados, no sólo son requeridos para el desarrollo de proyectos de investigación de la propia institución, sino que son requeridos por otras instituciones. La Fundación INCLIVA proporciona los mecanismos necesarios para permitir el mantenimiento de estas unidades, además de facilitar el apoyo económico-administrativo requerido para la facturación y cobro de los servicios prestados.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	14
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-



### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas*	22	22

\* Entidades que solicitan distintos servicios de soporte a la investigación.

### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) reintegro de asignaciones	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	328.000,00	385.472,17
Gastos de personal	221.939,00	251.566,25
Otros gastos de la actividad (*)	-	-
Amortización del inmovilizado	-	5.773,17
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>549.939,00</b>	<b>642.811,59</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>549.939,00</b>	<b>642.811,59</b>

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de las distintas Unidades	Nº de beneficiarios	22	22

#### ACTIVIDAD 4

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
Lugar de desarrollo de la actividad	VALENCIA

##### Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de actividades de formación propuestas por los investigadores de la propia institución o bien propuestas por instituciones ajenas para su desarrollo en el centro.



### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	811
Personas jurídicas*	-	-

### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) reintegro de asignaciones	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	90.000,00	118.694,65
Gastos de personal	22.671,00	420,03
Otros gastos de la actividad (*)	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>112.671,00</b>	<b>119.114,68</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>112.671,00</b>	<b>119.114,68</b>

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la cultura Investigadora	Número de investigadores con estancia en el año en curso (al menos 1 mes)	30	19
Fomentar la cultura Investigadora	Número de actividades formativas desarrolladas	35	47

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad en el ejercicio 2014

### Previsión de recursos económicos a emplear por la fundación

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados	TOTAL
	Ensayos Clínicos	Proyectos Investigación	Unidades Soporte	Formación		a las actividades	
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	160.000,00	-	-	160.000,00	-	160.000,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
d) reintegro de asignaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	375.000,00	1.604.380,00	328.000,00	90.000,00	2.397.380,00	-	2.397.380,00
Gastos de personal	944.221,00	2.315.848,00	221.939,00	22.671,00	3.504.679,00	622.588,00	4.127.267,00
Otros gastos de la actividad (*)	-	-	-	-	-	238.654,00	238.654,00
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	121.429,00	121.429,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.319.221,00</b>	<b>4.080.228,00</b>	<b>549.939,00</b>	<b>112.671,00</b>	<b>6.062.059,00</b>	<b>982.671,00</b>	<b>7.044.730,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	300.000,00	300.000,00
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	-	-	-	-	-	<b>300.000,00</b>	300.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.319.221,00</b>	<b>4.080.228,00</b>	<b>549.939,00</b>	<b>112.671,00</b>	<b>6.062.059,00</b>	<b>1.282.671,00</b>	<b>7.344.730,00</b>

(\*) Otros gastos de la actividad incluyen las pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad

### Recursos económicos realizados por la fundación

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4		No imputados	
Gastos/Inversiones	Ensayos Clínicos	Proyectos Investigación	Unidades Soporte	Formación	Total Actividades	a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	206.629,96	-	-	206.629,96	-	206.629,96
b) Ayudas no monetarias	31.411,93	-	-	-	31.411,93	2.300,00	33.711,93
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
d) reintegro de asignaciones	-	13.322,71	-	-	13.322,71	-	13.322,71
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	496.170,70	1.159.205,76	385.472,17	118.694,65	2.159.543,28	-	2.159.543,28
Gastos de personal	1.196.149,52	2.186.209,49	251.566,25	420,03	3.634.345,29	635.808,04	4.270.153,33
Otros gastos de la actividad (*)	-	12.644,00	-	-	12.644,00	242.335,33	254.979,33
Amortización del inmovilizado	22.055,66	44.034,24	5.773,17	-	71.863,07	114.722,57	186.585,64
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.745.787,81</b>	<b>3.622.046,16</b>	<b>642.811,59</b>	<b>119.114,68</b>	<b>6.129.760,24</b>	<b>995.165,94</b>	<b>7.124.926,18</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	306.246,48
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>306.246,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.745.787,81</b>	<b>3.622.046,16</b>	<b>642.811,59</b>	<b>119.114,68</b>	<b>6.129.760,24</b>	<b>995.165,94</b>	<b>7.431.172,66</b>

(\*) Otros gastos de la actividad incluyen las pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Los recursos económicos obtenidos en el ejercicio 2014 tienen la siguiente distribución:

#### A. Ingresos obtenidos por la actividad

INGRESOS	Importe Total Previsto	Importe total realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.905.000,00	3.356.577,47
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones de explotación	-	3.208.010,40
Subvenciones de capital	3.283.038,00	52.741,98
Aportaciones privadas	825.694,00	432.673,73
Otros ingresos	-	13.712,19
Ingresos financieros	31.000,00	37.798,44
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>7.044.732,00</b>	<b>7.101.514,21</b>

#### B. Otros recursos obtenidos por la actividad

INGRESOS	Importe total Previsto	Importe total realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO				Ingreso 2014	Gastos 2014	No produce corriente de bienes y servicios
Ref. Proy	Entidad con la que se suscribe el Convenio	Proyecto	Suscrito para			
12	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA SA	UNIDAD INVEST.ONCOLOGIA	Colaboración económica de MSD ara apoyar la contratación de un Escritor Médico para el desempeño de tareas de edición y corrección de estilo de los manuscritos surgidos del desarrollo del estudio	6.600,00	6.600,00	
108	ROCHE FARMA SA	UNIDAD INVEST. U.G.D.G	Colaboración en la determinación del Estatus EGFR en pacientes con cancer de pulmón de Células No pequeñas con el sistema cobas 4800 v2.0 por parte de la Unidad de Genotipado y Diagnóstico Genetico mediante la aportación de diversos KITS. Renovación 2013012	20.388,00	20.388,00	
108	ROCHE DIAGNOSTICS SL	UNIDAD INVEST. U.G.D.G	Evaluación diagnóstica titulada Desarrollo de nuevos procedimientos para la detección de mutaciones en tumores y aplicables a la practica clinica el nuevo test simple/stick norovirus	12.396,70	12.396,70	
2011/057	FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER / Convocatoria Ayudas para Investigadores en Oncología 2011	AIO C 2011 DRA. PAULA AMAT MARTÍNEZ	Estudio fase II, multicéntrico, prospectivo, abierto, de tratamiento anticipado de la infección por citomegalovirus guiado por monitorización virológica y cuantificación de linfocitos t en el transplante alogénico de progenitores hematopoyéticos	43.101,54	43.105,83	

Ref. Proy	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO			Ingreso 2014	Gastos 2014	No produce corriente de bienes y servicios
	Entidad con la que se suscribe el Convenio	Proyecto	Suscrito para			
2011/072	PALEX MEDICAL SA	CONVENIO PALEX: DR. IVÁN MARTÍN	Financiar parte del Proyecto "Registro Europeo Harvest"	300,00	300,00	
2012/097	ASTELLAS PHARMA S.A	CONVENIO ASTELLAS: DR. DAVID NAVARRO (2012/097)	Colaboración en el desarrollo del estudio titulado "Peritonitis Candidiásica en el paciente crítico: Eficiaci diagnóstica de la detección de Dna fúngico mediante microarrays de baja densidad y de beta-glucano en líquidos peritoneales" por el Grupo de Investigación del Dr. David Navarro del Servicio de Microbiología del Hospital Clínico Universitario de Valencia	10.500,00	1.050,00	
2012/105	OPERON S.A.	CONVENIO OPERON 2012/105: DR. JAVIER BUESA	Contrato para la Evaluación de Funcionamiento del nuevo test Simple/Stick Norovirus, realizando en paralelo acopio de muestras de heces para la evaluación de los ensayos inmunocromatográficos de Norovirus y Rota/Noro tanto en el Hospital Clínico como en la empresa Operon, S.A.	-	-	
2012/149P	MERCK SHARP&DOHME ESPAÑA S.A.	PRORROGA CONVENIO MSD 2012	Colaboración en el desarrollo del proyecto de creación de una consulta monográfica de patología IBD en el Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Clínico Universitario de Valencia.	6.210,03	6.210,03	
2012/239	UNIVERSITY OF HELSINKI FACULTY OF FARMACY	CONVENIO U. HELSINKI: DRA. DEBORAH BURKS	Desarrollo del proyecto "Design and construction of a tissue engineering device to improve wound healing and burns using hASC"	8.000,00	4.577,95	
2013/016	ASTELLAS PHARMA S.A	CONVENIO ASTELLAS: DR. CARLOS SOLANO	Colaboración en el Proyecto de Desarrollo y Mantenimiento de Base de Datos de Infección en el Servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario de Valencia	4.500,00	4.845,38	
2013/092	LABORATORIOS MENARINI SA	CUIDADOS PALIATIVOS: DR. MAINAR (2013/092)	Colaboración económica destinada a la financiación del Proyecto Plan de Creación de una unidad de Insuficiencia Cardíaca	6.000,00	5.105,40	
2013/093	FUNDACION GRUPO ERESA	GRUPO ERESA BF13 007: DRA. MONTOLIU (2013/093)	Colaboración para el desarrollo del Proyecto Caracterización de las alteraciones en resonancia magnética funcionao en pcientes cirróticos con encefalopatía hepática mínima. Correclación con los deficits de atención y con otras alteraciones neurológicas. Posibles imploicaciones diagnóssticas.	400,00	400,00	
2013/144	CONSELLERIA DE SANIDAD	INT13/00193: DR. BODI (2013/144)	Regular las relaciones con la Conselleria para la ejecución de los contratos Joan Rodes y los de salud subvencionados a través de la convocatoria de la Acción Estratégica en salud en el caso la Fundación resulte beneficiaria en la resolución anual de subvenciones	30.000,00	30.000,00	
2014/024	FUNDACION CIENTIFICA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AYUDA AECC: ANA ISABEL GIL (2014/024)	Regular régimen jurídico por el cul la Fundación AECC concede la Financiación al proyecto de Investigación en el ambito de la oncología	13.593,89	13.593,89	
2014/034	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PALA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	CONVENIO FUNDACION FISEVI: DRA. NOGUERA	Colaboración del proyecto Validación prospectiva de alteraciones en Iq y 16q como marcadores biológicos en el sarcoma de Ewing"	21.428,55	21.428,55	
2014/060	FUNDACION GRUPO ERESA	ERESA BF13 008: DR. GONZALEZ DARDER (Dr. Luis Real Peña)	Colaboración para el desarrollo del Proyecto Utilidad de la Microimagen de Resonancia Magnética como biopsia virtual en Meningiomas	400,00	400,00	
PRP00064	CONSELLERIA EDUCACION / Programa Estabilización i3	PROGRAMA I3: DR. DANIEL MONLEÓN	Programa de Estabilización de Investigadores Ramón y Cajal cofinanciado por el Ministerio de Economía y Competitividad y la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana	45.687,38	44.558,28	
PRP00068	CONSELLERIA SANIDAD	Co-financiación Investigadores	Contribuir a financiar los programas de formación de recursos humanos en investigación vinculados a las convocatorias de recursos humanos del Ministerio de Economía y Competitividad, facilitando el desarrollo de los programas de investigación asociados. Asimismo y en virtud del Programa de Estabilización de Investigadores en el Sistema Nacional de Salud (programa I3SNS), tiene por objeto contribuir a financiar la incorporación estable de los investigadores y técnicos de apoyo beneficiarios de los convenios	150.000,00	150.000,00	



DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO				Ingreso 2014	Gastos 2014	No produce corriente de bienes y servicios
Ref. Proy	Entidad con la que se suscribe el Convenio	Proyecto	Suscrito para			
S1	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	LABORATORIO MICROSCOPIA ELECTRÓNICA: DRA. CARMEN CARDA	Convenio para la prestación de servicios de Microscopia Electrónica	1.458,58	-	
S2	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Facturación pruebas Laboratorio Molecular	Convenio para la prestación de servicios por parte del Laboratorio Molecular	26.910,00	26.910,00	
	MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE		Regula la colaboración para gestión e ayudas en ambitos de subprogramas de formacion y movilidad de programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad del plan estatal de investigación cinetífica y técnica de innovación 2013-2016 y otras actuaciones de convocatoria de ayudas para la movilidad de estudiantes y profesores universitarios			X
	CONSELLERIA DE SANIDAD		Regular las relaciones de colaboración entre la conselleria de sanidad y las fundaciones de investigación sanitaria a efectos de su participación en el consorcio innoLIFE en el caso de concederse la propuesta a la convocatoria 2014 a la KIC Innovation for healthy living and active ageing lanzada por el European Institute on Innovation an Technology EIT			X
	CONSELLERIA DE SANIDAD		Regular las relaciones de colaboración entre la conselleria de sanidad y las fundaciones de investigación sanitaria para le fomento de la internacionalización de la I+D+i sanitaria y biomedica de la CV			X
	FUNDACION DE LA CV CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE		Ubicar en el laboratorio del Grupo de Investigación en Hepatología y Encefalopatía Hepática de Incliva el congelador 80 para su uso tanto del CIPF como de INCLIVA			X
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FISABIO)		Establecer el marco general de actuación para la colaboración entre FISABIO e INCLIVA en actividades de investigación, innovación, tecnológicas, de formación y de colaboración en temas especificos a cuyos aspectos se desarrollarán en acuerdos especificos			X
	HOSPITAL LA PAZ		Los estudios moleculares de todos los pacientes con neuroblastoma diagnosticados en el Hospital Universitario la Paz se realizarán en el INCLIVA			X
	INSTITUTO UNIVERSITARIO IVI-IVI VALENICA		convenio específico depósito material biológico en el biobanco INCLIVA			X
	UNIVERSIDAD DE VALENCIA		Establecimiento y puesta en marcha del programa VLC- Bioclinic que contempla actuaciones de colaboración multidisciplinar entre la Universidad e INCLIVA			X
	ERESA		Establecer las bases reguladoras mediante la cual desarrollaran las actividades para el desarrollo del proyecto PARAMHETERS			X
<b>TOTAL CONVENIOS SUSCRITOS EN EL EJERCICIO</b>				<b>404.641,90</b>	<b>417.379,13</b>	

## V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

El Plan de Actuación para el ejercicio 2014 fue aprobado por la Junta de Patronos el 10 de diciembre del 2013, dentro del plazo legalmente establecido.

Según el Reglamento de Fundaciones y siguiendo las directrices que establece el Plan General de Contabilidad vigente en el momento de la aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2014, en dicho Plan de Actuación se recogen “los Ingresos y Gastos presupuestarios” según programas de actividad y tipos de ingresos; así como partidas diferentes de gastos según devengo. Los Gastos e Ingresos del presupuesto se expresan en términos de principios de devengo y de registro, incluidos en el Plan General de Contabilidad.





GASTOS	PREVISTO 2014	REALIZADO 2014	DESVIACIÓN	%
<b>AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>180.000,00</b>	<b>206.629,96</b>	<b>26.629,96</b>	<b>14,79%</b>
- Grupos Emergentes y Nuevos Talentos	110.000,00	77.180,96	(32.819,04)	-29,84%
- Becas de investigación	50.000,00	32.379,00	(17.621,00)	-35,24%
- Compensación adscripción Grupos	20.000,00	97.070,00	77.070,00	385,35%
- Premios concedidos	-	-	-	-
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>2.377.380,00</b>	<b>2.231.974,92</b>	<b>(145.405,08)</b>	<b>-6,12%</b>
- Por realización de Ensayos	375.000,00	496.170,70	121.170,70	32,31%
- Por realización de Proyectos de Investigación	65.000,00	154.917,46	89.917,46	138,33%
- Por realización de Subvenciones	1.519.380,00	1.004.288,30	(515.091,70)	-33,90%
- Coparticipación en Laboratorio UCIM	103.000,00	113.709,29	10.709,29	10,40%
- Unidades de Soporte Científico	225.000,00	344.194,17	119.194,17	52,98%
- Organización de actividades formativas	90.000,00	118.695,00	28.695,00	31,88%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.127.268,00</b>	<b>4.197.722,00</b>	<b>70.454,00</b>	<b>1,71%</b>
- Grupo de Gestión-Administración	645.259,00	635.808,00	(9.451,00)	-1,46%
- Ayuda cofinanciación Investigadores	256.987,00	328.024,00	71.037,00	27,64%
- Personal Investigación	3.225.022,00	3.233.890,00	8.868,00	0,27%
<b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>238.654,00</b>	<b>254.979,51</b>	<b>16.325,51</b>	<b>6,84%</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-</b>	<b>14.067,52</b>	<b>14.067,52</b>	<b>-</b>
<b>DONACIONES DE INVENTARIABLE</b>	<b>-</b>	<b>33.711,93</b>	<b>33.711,93</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>6.923.302,00</b>	<b>6.939.085,84</b>	<b>15.783,84</b>	<b>0,23%</b>
<b>EXCEDENTE/(DEFICIT) FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>121.429,00</b>	<b>163.173,18</b>	<b>41.744,18</b>	<b>34,38%</b>
AMORTIZACIONES	121.429,00	186.585,64	65.156,64	53,66%
<b>EXCEDENTE/(DEFICIT) CONTABLE</b>	<b>-</b>	<b>(23.412,46)</b>	<b>(23.412,46)</b>	<b>-</b>

### **Gastos(Operaciones de Funcionamiento)**

El gasto total ejecutado ha sido superior al previsto en 15.734 euros. Las principales desviaciones se generan por:

- Aprovisionamientos por realización de subvenciones: coherente con la evolución explicada en la parte de ingresos.
- El incremento de los aprovisionamientos de las Unidades de Soporte científico se debe a una mayor actividad de la prevista.
- El incremento de otros gastos de funcionamiento se explica por el desarrollo de actividades formativas internas no planificadas inicialmente.

### **24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Los bienes y derechos que forman parte del patrimonio de la Fundación no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

La dotación fundacional asciende a 617.482,67euros a 31 de diciembre de 2014 y se encuentra materializada íntegramente en cuentas bancarias e inversiones financieras de la Fundación. La situación era la misma a 31 de diciembre de 2013.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación que figuran en el Activo del Balance se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, y los elementos más significativos se han detallado en las Notas precedentes de esta Memoria.

## 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

En detalle del destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2012, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se adjunta a continuación:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES POSITIVOS (Gastos)	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES									
				Importe	%		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	IMPORTE PENDIENTE		
2008	2.110.922,72	4.343.309,88	6.454.232,60	4.517.962,82	70%	4.343.309,88	4.343.309,88	174.652,94								-
2009	367.124,60	4.866.329,36	5.233.453,96	3.663.417,77	70%	4.866.329,36		4.691.676,42								-
2010	710.523,99	4.801.880,26	5.512.404,25	3.858.682,98	70%	4.801.880,26			4.801.880,26							-
2011	463.450,98	5.213.485,44	5.676.936,42	3.973.855,49	70%	5.616.735,26				5.616.735,26						-
2012	620.282,77	5.752.526,07	6.372.808,84	4.460.966,19	70%	7.314.257,26					7.314.257,26					-
2013	40.673,52	5.894.380,80	5.935.054,32	4.154.538,02	70%	7.580.916,79						7.580.916,79				-
2014	(23.412,46)	7.124.926,67	7.101.514,21	4.971.059,95	70%	7.244.587,51							7.244.587,51			-
<b>TOTAL</b>	<b>4.289.566,12</b>	<b>37.996.838,48</b>	<b>42.286.404,60</b>	<b>29.600.483,22</b>	<b>70%</b>	<b>41.768.016,32</b>	<b>4.343.309,88</b>	<b>4.866.329,36</b>	<b>4.801.880,26</b>	<b>5.616.735,26</b>	<b>7.314.257,26</b>	<b>7.580.916,79</b>	<b>7.244.587,51</b>			<b>-</b>

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con la Ley 8/1998 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana (modificada por la Ley 9/2008) y con la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin ánimo lucrativo, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos el 70% de los ingresos netos, resultados ordinarios y extraordinarios en el plazo máximo de 4 años a contar a partir del cierre del ejercicio.

Ejercicio 2014		IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		<b>6.938.341,03</b>			<b>6.938.341,03</b>
		<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>		<b>306.246,48</b>	-	-	<b>306.246,48</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio		306.246,48	-	-	306.246,48
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		-	-	-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		-	-	-	<b>7.244.587,51</b>

### **24.3. Gastos de administración**

La Fundación no tiene gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, ni gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no superando, por tanto, el límite máximo de estos gastos.

### **25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

No existen.

### **26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No hay hechos posteriores que afecten a la aplicación del Principio de Empresa en Funcionamiento ni a las presentes cuentas anuales.

### **27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

#### Administradores y directivos

Se considera como tales a los miembros de la Junta de Gobierno, la Junta de Patronos y la Dirección General de la Fundación.

Los miembros de dichos órganos no han percibido remuneraciones de ningún tipo durante el ejercicio 2014 (ni el ejercicio 2013) pues figura expresamente prohibido por los estatutos de la Fundación.

No existen anticipos y/o créditos concedidos a los miembros de dichos órganos de gobierno ni se han contraído obligaciones por cuenta de los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

#### Hospital Clínico Universitario de Valencia

Tal y como se ha indicado a lo largo de esta Memoria existe una especial vinculación con el Hospital Clínico Universitario de Valencia. Las transacciones realizadas entre ambas entidades durante los ejercicios 2014 y 2013 están detalladas en la Nota 17 de esta Memoria y se trata únicamente de Donaciones.

### **28. OTRA INFORMACIÓN**

#### **Órganos de gobierno, dirección y representación**

El 12 de diciembre de 2011 el patronato de la Fundación aprobó la renovación de los miembros de la Junta de Patronos por un periodo de cuatro años. Sus miembros eran:

- 1) LA CONSELLERIA DE SANIDAD DE LA GENERALIDAD VALENCIANA, representada por el Honorable. Sr. Conseller de Sanidad Don Luis Eduardo Rosado Bretón.
- 2) EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO, representado por el Ilmo. Sr. Director del mismo Don Manuel Montáñez Morera.
- 3) LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, representada por el Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Valencia, D. Esteban Morcillo Sánchez.

- 4) LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA, presentada por el Ilmo. Sr. Decano, Dr. Don Antonio Pellicer.
- 5) LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y NAVEGACIÓN DE VALENCIA, representada por su Presidente Don Arturo Virosque Ruiz.
- 6) EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, representado por Don Vicente Boquera Amil.
- 7) LA FUNDACIÓN CAÑADA BLANCH representada por Don Juan López-Trigo Pichó.
- 8) LA FUNDACIÓN BANCAJA, representada por Don Ángel Daniel Villanueva Pareja.
- 9) EL CONSEJO VALENCIANO DE CULTURA, representado por Don Martín Quirós Palau.
- 10) El Director Científico del Instituto Universitario IVI, Dr. D. Carlos Simón Vallés.
- 11) La Subdirectora General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de Consellería de Sanidad, Dra. Pilar Viedma Gil De Vergara.
- 12) D. Carlos Pascual de Miguel.
- 13) D. Tomás Trenor Puig.
- 14) D. Joaquín Ortega Serrano
- 15) Dr. D. Rubén Moreno

De igual modo el Patronato, el mismo 12 de diciembre de 2011, ratificó el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno por un periodo de dos años:

- Dr. D. Manuel Montánchez Morera, como Director Gerente del Departamento Salud Valencia Clínico-Malvarrosa y Presidente de la Junta de Gobierno
- Dr. D. Rafael Carmena del Departamento de Medicina, y actual Vicepresidente de la Junta de Gobierno
- Dr. D. Juan Viña Ribes, como Director General de la Fundación
- D. Vicente López Hontangas, como Director Económico de la Fundación
- Dr. D. Josep Redón, como Director Científico de la Fundación
- Dra. Catherine Lauwers, como Directora Médica del Hospital Clínico Universitario de Valencia
- Dra. Dña. Rosana Espinosa, como Directora de Atención Primaria del Departamento Salud Valencia Clínico-Malvarrosa
- Dr. D. Federico Pallardó, Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de Medicina
- Dr. D. Salvador Lluch del Departamento de Fisiología
- Dr. D. Adolfo Benages, del Departamento de Medicina
- Dr. D. José Magraner Gil, Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario de Valencia
- Dr. D. Andrés Cervantes, del Servicio de Oncología del Hospital Clínico Universitario de Valencia
- Dr. D. Carlos Simón, como Director Científico de UIVI

En la misma Junta de Patronos, se acordó por unanimidad la reelección de los cargos directivos de la Fundación y del Secretario del Patronato, en las personas siguientes:

- Director General, D. Juan Viña Ribes
- Director Económico, D. Vicente López Hontangas
- Director Científico, D. José Redón Mas
- Secretario del Patronato, D. Manuel Delgado Rodríguez

El 15 de mayo de 2012, el Patronato de la Fundación aprobó la dimisión del Director General de la Fundación y del Director Económico, y ratificó el nombramiento del Dr. Rafael Carmena como nuevo Director General, a propuesta de la Junta de Gobierno celebrada el 7 de marzo de 2012, por un periodo de seis años. En esta misma sesión se produjeron cambios entre los vocales del Patronato: D. Manuel Montánchez fue sustituido en el cargo por D. Luis Martí; D. Antonio Pellicer fue sustituido en el cargo por D. Federico Pallardó; Dña. Pilar Viedma fue sustituida en el cargo por Dña. Teresa de Rojas; y D. Rubén Moreno presentó su dimisión como

vocal.

De conformidad con el artículo 5º, párrafo segundo, de los vigentes Estatutos de la Fundación, es miembro nato de la Fundación y ostentará además la condición de Presidente de la misma, quien ostente el cargo de Conseller de Sanidad de la Generalitat Valenciana, por lo que, en virtud del Decreto 20/2012, de 7 de Diciembre, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, con efectos desde dicho mismo día, Don Manuel Llombart Fuertes, nuevo Conseller de Sanidad, quedó incorporado como miembro nato del Patronato y Presidente de la Fundación, quien procedió a aceptar su condición de Patrono y la Presidencia de la Fundación según aceptación escrita de 14 de Diciembre de 2012, que ratificó ante el Patronato de fecha 17 de diciembre de 2012.

El 17 de diciembre de 2012, el patronato de la Fundación aprobó la sustitución de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

- Como consecuencia del nombramiento del Prof. Carmena como Director General de la Fundación, la Vicepresidencia de la Junta de Gobierno quedó vacante, y se propuso al Dr. Magraner, Jefe del Servicio de Farmacia del HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA, la Vicepresidencia de la misma.
- El pasado mes de octubre, la Dra. Katherine Lauwers cesó en el cargo de Director Médico del HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA que conlleva un puesto en la Junta de Gobierno: En su puesto fue nombrada la Dra. Amparo Rufino.
- El pasado mes de septiembre falleció el Dr. Benages, dejando una vacante en la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno aprobó el 17 de septiembre de 2012 proponer al Patronato su nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno al Presidente del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital, Dr. Antonio Peláez.

El 17 de diciembre de 2012, el patronato de la Fundación, aprobó la ratificación en el cargo del Dr. Magraner como Vicepresidente de la Junta de Gobierno, y de la Dra. Amparo Rufino como nuevo miembro de la misma en calidad de Directora Médica del Hospital Clínico Universitario de Valencia. Igualmente se aprobó el nombramiento del Presidente del Comité Ético de Investigación Clínica del referido Hospital como nuevo miembro de la Junta de Gobierno de la Fundación INCLIVA, aprobándose el nombramiento del Director Administrativo y Financiero de la Fundación, D. Juan Luis Huguet.

La Junta de Patronos celebrada el 10 de junio de 2014 aprobó el nombramiento como vocal de la Junta de Patronos, en función del cargo, del Secretario Autonómico de la Consellería de Sanitat de la Generalitat Valenciana

A fecha de 31 de diciembre de 2014 los miembros del Patronato de la Fundación son:

	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipo</b>
PRESIDENTE	Hble. . D. Manuel Llombart	Conseller de Sanidad de la Generalitat Valenciana	En función del cargo
Vicepresidente	Dr. D. Luis Martí Moreno	Director Gerente Hospital Clínico-Malvarrosa	En función del cargo
Vocal	Dr. D. Esteban Morcillo Sánchez	Rector Magnífico de la Universidad de Valenciana	En función del cargo
Vocal	D. Manuel Broseta Dupré	Consejo Social de la Universidad de Valencia	En función del cargo
Vocal	D. Juan López-Trigo Pichó	Presidente Fundación Cañada Blanch	En función del cargo
Vocal	D. Rafael Alcón Traver	Fundación Bancaja	En función del cargo
Vocal	D. José B. Noblejas Pérez	Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación	En función del cargo













### ***Proyectos financiados por convocatorias de Ayudas del Plan Nacional de I+D+i:***

#### *○ Ayudas gestionadas por el Instituto de Salud Carlos III:*

- *Ayudas del Subprograma de proyectos de investigación en salud:* ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación en el área salud. Con cargo a estas ayudas, se financian proyectos individuales, multicéntricos y coordinados.
- *Ayudas para la financiación del Plan de Acción para el fomento de la investigación clínica y traslacional:* ayudas destinadas a la financiación de los servicios, infraestructuras y personal necesarios para implantar un plan de investigación clínica y traslacional en los Institutos de Investigación Sanitaria (en adelante, IIS) acreditados.

#### *○ Ayudas gestionadas por el Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación):*

- *Ayudas del Subprograma de Investigación Fundamental no Orientada:* estas ayudas tienen como finalidad promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos.
- *Ayuda Europa Redes y Gestores:* esta ayuda está destinada a la financiación de acciones de dinamización de carácter internacional con el fin de reforzar las estructuras de apoyo a la participación española en iniciativas europeas en ciencia y tecnología, en especial en el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 (en adelante, H2020)

#### *○ Ayudas gestionadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Agencia Española del Medicamento):*

- *Ayudas para el fomento de la investigación clínica independiente:* El objetivo de estas ayudas es fomentar la investigación clínica, mediante la financiación de estudios independientes, es decir no promovidos por la industria farmacéutica.

Asimismo, los grupos INCLIVA han participado en las siguientes estructuras de investigación cooperativa:

- *Participación en el Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER):* consorcio creado, con personalidad jurídica propia, sin contigüidad física, que tiene como objetivo la investigación monográfica sobre una patología o problema de salud determinado, definido de una forma amplia.

- *Participación en el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)*: promovida desde el ISCIII con el fin de fortalecer la estructura de las unidades de investigación clínica y en ensayos clínicos, mediante la constitución de una estructura estable con personalidad jurídica propia, para el desarrollo de programas de investigación clínica y en ensayos clínicos en pacientes.

- *Ayudas del Subprograma RETICS (Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud)*: las RETICS son un conjunto de programas de investigación realizados por los grupos de investigación que tienen como objetivo la promoción de la investigación traslacional a través de la generación de conocimiento biomédico y su transferencia a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades más relevantes para la población española.

- *Ayudas para Plataformas de Apoyo a la Investigación en ciencias y tecnologías de la salud*: estas subvenciones están destinadas a financiar estructuras estables colaborativas en red, en áreas temáticas específicas de carácter transversal. En concreto, INCLIVA participa en la Red Nacional de Biobancos, en la Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos y la Red de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias.

#### ***Proyectos financiados por Convocatorias de la Generalitat Valenciana:***

- *Ayudas gestionadas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte*: la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia ha concedido a los investigadores INCLIVA ayudas en el marco de los siguientes programas:

- *Ayudas para grupos de investigación de calidad contrastada*: ayudas para la realización de acciones de I+D para grupos de investigación con una trayectoria acreditada de calidad contrastada.
  - Programa Gerónimo Forteza de ayudas para la contratación de personal de apoyo en centros de investigación de la Comunitat Valenciana
  - Ayudas complementarias para proyectos de I+D: ayuda destinada a completar la financiación del desarrollo de proyectos de I+D vigentes financiados por planes nacionales de I+D+i o por programas marco de la Unión Europea que se desarrollen en centros de investigación de la Comunitat Valenciana
- *Programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia*: ayudas para identificar, respaldar y potenciar a grupos de I+D de excelencia en la Comunitat Valenciana.
- *Ayudas a grupos de investigación para la constitución y acreditación de las redes de excelencia ISIC (Institutos Superiores de Investigación Cooperativa)*: Los ISIC tienen como objetivos: liderar la investigación científica y tecnológica de excelencia en la Comunitat Valenciana; potenciar el trasvase desde el conocimiento al bienestar de la sociedad; y formar comunidades de investigación de alta calidad, especializadas en ámbitos interdisciplinarios, que puedan atraer el talento de las personas y a los recursos económicos.

- *Ayudas gestionadas por la Conselleria de Sanidad*: la Conselleria de Sanidad, gracias al convenio específico con el Instituto de Salud Carlos III, financia el Programa de estabilización de investigadores y

la intensificación de la Actividad Investigadora en el Sistema Nacional de Salud. Este programa se desarrolla en dos líneas de actuación:

- Línea de estabilización: Destinada a fomentar la incorporación estable de los investigadores de las instituciones del ámbito del Sistema Nacional de Salud contratados a través del Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III (Contratos de Investigadores del Instituto de Salud Carlos III). En 2014, esta línea de financiación ha contado con la colaboración del Centro de Investigación Príncipe Felipe.
- Línea de intensificación: Destinada a promover la intensificación de la actividad investigadora del personal asistencial de las instituciones del Sistema Nacional de Salud que realiza actividad asistencial, contribuyendo así a incrementar el número y la calidad de los investigadores y de los grupos de investigación.

Asimismo, en 2014 la Conselleria de Sanidad convocó las *Ayudas para impulsar la participación en los programas de investigación de la Unión Europea en el área de salud para los ejercicios 2014-2015*. El objetivo de estas ayudas es incrementar la participación en programas de investigación de la Unión Europea en el área de la Salud.

#### ***Otros Proyectos de Investigación:***

Adicionalmente, los investigadores INCLIVA han obtenido financiación para la ejecución de sus proyectos de investigación a través de convocatorias competitivas financiadas por entidades privadas, como la Asociación Española contra el Cáncer, la Fundación Gent x Gent, la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación Marató TV3 entre otras.

Asimismo, se han desarrollado iniciativas financiadas por fondos propios, gracias a la Convocatoria Intramural de Ayudas a Grupos de Investigación e Investigadores Emergentes, en las siguientes modalidades:

- Ayudas Intramurales a Proyectos de Investigación
- Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico

Y en 2014 se convocaron también las Ayudas para la Internacionalización de grupos INCLIVA que tiene por objeto ayudar a los grupos de investigación a sufragar los gastos derivados de la preparación de propuestas (subcontratación de servicios, viajes, etc.)

#### ***Ensayos clínicos:***

Además de los proyectos de investigación, los ensayos clínicos son una de las principales actividades de investigación desarrolladas en el Hospital Clínico y su departamento de salud. En concreto, durante 2014, se han propuesto para su realización en el centro un total de 125 ensayos. Previamente a su inicio, han sido evaluados por el Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Clínico Universitario de Valencia.

En lo que respecta a la distribución de estos ensayos en función de la fase de estudio, los ensayos clínicos evaluados han sido:

- Fase I: 14
- Fase II: 29

- Fase III: 37
- Fase IV: 6
- Observacionales: 35
- Otros diseños: 4

### *Personal Investigador*

Para el cumplimiento de sus funciones, INCLIVA cuenta en su plantilla con personal investigador en las siguientes categorías y financiados gracias a ayudas obtenidas en convocatorias públicas y privadas competitivas:

#### - **Investigadores del Sistema Nacional de Salud Miguel Servet**

Estos investigadores son contratados gracias a las Ayudas para la Investigación del Instituto de Salud Carlos III dentro de la Acción Estratégica en Salud, cuyo objetivo es la incorporación de doctores y otros profesionales con acreditada trayectoria investigadora en biomedicina y ciencias de la salud, con el fin de desarrollar nuevas líneas de investigación, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen.

Asimismo, INCLIVA cuenta con **Investigadores Estabilizados**, que son aquellos investigadores que, tras la finalización del Programa de Perfeccionamiento Postdoctoral Miguel Servet, han sido evaluados favorablemente por el Instituto de Salud Carlos III estabilizándose su vinculación gracias al Convenio de Específico de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III, y la Generalitat Valenciana en el Programa de Estabilización de Investigadores en el Sistema Nacional de Salud (Programa I3 SNS).

#### - **Investigadores Ramón y Cajal**

Estos investigadores son contratados gracias Programa Nacional de Contratación e incorporación de RRHH del Subprograma Ramón y Cajal, tiene por objetivo principal fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de I+D, tanto del sector público como del privado, mediante la contratación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor, y que hayan presentado una línea de investigación a desarrollar.

De igual modo que con los investigadores Miguel Servet, INCLIVA cuenta con **Investigadores Ramón y Cajal Estabilizados** que son aquellos que han sido evaluados favorablemente en el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3).

- **Investigadores Río Hortega**

El objeto de estas ayudas es la contratación, durante un periodo de tres años, de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), para el desarrollo de un plan de formación en investigación en biomedicina y en ciencias de la salud en centros de I+D.

- **Investigadores Sara Borrell**

El objeto de estas ayudas es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de doctores recién titulados en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación.

- **Investigadores Juan de la Cierva**

Este subprograma va dirigido a la contratación de jóvenes doctores, prestando una atención especial al colectivo de investigadores que han obtenido su título de doctor recientemente, con el objeto de que puedan incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento.

- **Técnicos de Apoyo a la Investigación**

INCLIVA cuenta con técnicos estabilizados, que tras haber sido evaluados favorablemente por el Instituto de Salud Carlos III, se ha estabilizado su vinculación con arreglo al Convenio Específico de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III, y la Generalitat Valenciana, en el Programa de Estabilización de Investigadores en el Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, gracias a la Convocatoria Específica del Subprograma de Técnicos de Apoyo a la Investigación incluida en el Plan Nacional de I+D+i, y a las Ayudas para la Contratación de Técnicos de Apoyo en el Sistema Nacional de Salud de la Acción Estratégica en Salud, la Fundación cuenta con varios técnicos contratados por un periodo de 3 años.

- **Personal Investigador en Formación**

Gracias a la financiación recibida a través de diferentes convocatorias para la contratación de personal investigador en formación, INCLIVA cuenta en su plantilla con los siguientes investigadores predoctorales:

- Programa VAL +i para investigadores en Formación de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo
- Programa FPU del Ministerio de Economía y Competitividad (Anteriormente Ministerio de Ciencia y Tecnología)
- Programa de Ayudas Predoctorales de Formación en investigación en salud (PFIS) del Instituto de Salud Carlos III.
- Programa de Ayudas para Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud(iPFIS) del Instituto de Salud Carlos III.

- **Otro personal de Apoyo a la Investigación**

Fruto de las actividades de investigación desarrolladas por los diferentes grupos de investigación, INCLIVA cuenta en su plantilla con otro personal de apoyo a la investigación. En función de la fuente de financiación podemos diferenciar los siguientes tipos:

- Personal contratado con cargo a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICs)
- Personal contratado con cargo a las Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias de la tecnologías y salud
- Personal contratado con cargo a la financiación CAIBER
- Personal contratado con cargo a la financiación recibida del Programa Prometeo de la Conselleria de Educación
- Personal contratado con cargo a la financiación recibida del Programa Gerónimo Forteza de la Conselleria de Educación
- Personal contratado con cargo a la financiación recibida del Programa +i Comunidad Valenciana
- Personal contratado con cargo a la Proyectos del Fondo de Investigación Sanitaria
- Personal de Apoyo a las Unidades de Investigación: Como consecuencia de la actividad investigadora desarrollada por los grupos de investigación se han creado las siguientes unidades:
  - *Unidad de Investigación Fase I de Oncología:* el Hospital Clínico Universitario de Valencia cuenta con una de las pocas Unidades de Investigación Fase I Oncológica de España.
  - *Unidad de Investigación Clínica Oncología:* el Hospital Clínico Universitario de Valencia es considerado como hospital de referencia en materia de investigación en el área onco-hematológica y, por ello, cuenta con una unidad de investigación clínica en el que se desarrollan ensayos clínicos en diferentes estadios y estudios encaminados al mejor conocimiento de la enfermedad y a proporcionar nueva información sobre terapias vanguardistas.
  - *Unidad de Investigación Básica del Servicio de Oncología-Hematología:* esta unidad cuenta con investigadores básicos y técnicos de apoyo a la investigación que colaboran en el desarrollo de los proyectos de investigación



- *Unidad de Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia:* tal y como establece el Real Decreto 223/2004 de ensayos clínicos, el Servicio de Farmacia es una pieza clave en el desarrollo de los ensayos clínicos en un centro sanitario. Es por ello que el Servicio de Farmacia cuenta con una Unidad de Ensayos Clínicos encargada de velar por el adecuado desarrollo de estos estudios en el hospital, así como la dispensación, control y seguimiento de la medicación de estudio.

- *Unidad de Diagnóstico Genético y Genotipado:* esta unidad dispone de la tecnología más avanzada para la realización de estudios genéticos tanto para diagnóstico como para investigación.

- *Laboratorios de la Unidad Central de Investigación:* INCLIVA tiene suscrito desde 2004 un convenio específico de colaboración con la Unidad Central de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia para el uso compartido de las instalaciones de esta unidad. Para el desarrollo de sus actividades, INCLIVA tiene contratado personal técnico que presta servicio de apoyo a las plataformas científico-técnicas de esta unidad.

- *Laboratorios de Imagen Molecular:* El Laboratorio de Imagen Molecular del Departamento de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina es laboratorio de referencia a nivel nacional en el diagnóstico de tumores pediátricos.

- **Personal con cargo a proyectos de Investigación**

Asimismo, INCLIVA tiene contratado en función de las necesidades de los diferentes proyectos de investigación que se realizan en la institución.

**Actividades Formativas**

La Fundación INCLIVA como parte de sus actividades, interviene en la organización y promoción de actividades formativas.

En concreto, durante 2014 se han desarrollado cursos, seminarios y jornadas formativas en las siguientes categorías:

CATEGORIA	CURSOS	SEMINARIOS INCLIVA	JORNADAS	REUNIONES LABORATORIO	OTROS	TOTAL
INVESTIGACION	3	5	5	5	10	<b>28</b>
CIRUGIA	4	-	-	-	-	<b>4</b>
ASISTENCIAL	6	-	2	-	-	<b>8</b>
ATENCION PRIMARIA	1	-	-	-	-	<b>1</b>
GESTION	1	-	-	-	-	<b>1</b>
OTRA	-	-	-	-	5	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>47</b>

### *Becas de la Fundación INCLIVA*

En 2014 se hizo pública la Convocatoria de Ayudas de la Fundación, destinadas a financiar planes específicos de formación para el personal del Hospital Clínico Universitario de Valencia y el Departamento de Salud Valencia Clínico Malvarrosa, el personal contratado por la Fundación INCLIVA, así como el personal adscrito de la Universidad de Valencia y del Instituto Universitario IVI.

	<b>MESES</b>	<b>&lt;3</b>	<b>3-6</b>	<b>&gt;6</b>	<b>Total</b>
USA y Canadá		3	3	-	<b>6</b>
Europa		3	2	-	<b>5</b>
Sudamérica y Centroamérica		2	-	-	<b>2</b>
Asia y anillo del Pacífico		-	-	-	<b>-</b>
España		-	2	-	<b>2</b>
<b>Total</b>					<b>15</b>

*Rafael Carmena Rodríguez*  
 Director General

*Luis Martí Moreno*  
 Vicepresidente Junta de Patronos

*Manuel Delgado Rodríguez*  
 Secretario Junta de Patronos